

Alejandro,

Señor (a)
INTERESADO ANÓNIMO
Alejandro - Antioquia

Asunto: Atención queja ambiental N° SCQ-135-0541-2026 del 22 de abril del 2026
Infracción ambiental: Disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)
Lugar: Vereda Tocaima- Sector Aerocivil- Alejandro

Cordial saludo,

Me permito informarle que, en atención a la denuncia ambiental N° SCQ-135-0541-2026 del 22 de abril del 2026, por parte del equipo técnico de la Corporación se realizó visita al predio identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° 026-0003741 y cédula catastral PK Predio: 0212001000000700115, ubicado en la vereda Tocaima- sector Aerocivil del municipio de Alejandro, a fin de verificar la ocurrencia de los hechos denunciados.

Durante a diligencia se evidenció la presencia de material estéril correspondiente a RCD dispuesto al interior del predio, el cual no cuenta con un manejo adecuado, al no evidenciarse procesos de clasificación en la fuente, acopio técnico, ni disposición final en sitios autorizados de los residuos que no debería contener. Esta situación constituye un manejo inadecuado de residuos sólidos.

El material identificado se encuentra mezclado con residuos no inertes (plásticos, papel, cartón, costales y madera), lo que genera posible riesgo de afectación ambiental y contraviene las buenas prácticas de gestión integral de residuos, evidenciando la necesidad de implementar procesos de segregación y manejo diferenciado.

Con ocasión de lo anterior, se generó el informe técnico N° IT-02909-2026 del 20 de mayo de 2026 y consecuentemente acto administrativo *por medio del cual se adoptan unas determinaciones.*

Es menester precisar que, por parte de esta Corporación se realizará Control y Seguimiento, con el fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones formuladas.



JULIA AYDÉE OCAMPO RENDÓN
Directora Regional Porce Nus

Expediente: 050210346960
Proyecto: Abogada Paola A. Gómez
Dependencia: Regional Porce Nus
Técnico: Weimar Riascos
Fecha: 22/05/2026